



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9476^a sesión

Miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Zhang Jun (China)

Miembros:

Albania	Sr. Stastoli
Brasil	Sr. Moretti
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Almahmoud
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sra. Onanga
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Suzuki
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-35615 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/863, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Federación de Rusia

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 2709 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo en la votación de la resolución 2709 (2023), redactada por Francia y relativa a la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Si bien incluye una serie de cambios positivos —de los cuales el más importante es la transferencia, pendiente desde hace tiempo, de las tareas de la Misión a fin de facilitar la presencia del Estado con carácter prioritario—, el texto sigue incluyendo elementos obsoletos que ya no reflejan

la situación en la República Centroafricana. Durante el proceso de redacción de la resolución, expusimos con franqueza y en detalle nuestras preocupaciones, tanto a Francia, el país redactor, como a otros colegas. Observamos con pesar que, a nuestros intentos de perfeccionar el texto para lograr una propuesta conciliatoria que pudiera contar con el apoyo de la Federación de Rusia, se opuso la falta de voluntad de Francia como país redactor para abandonar sus planteamientos politizados.

Ello quedó del todo claro con el rechazo categórico a toda mención de una cuestión que, para todos nosotros, constituye un hecho formal y es evidente en términos de contenido, a saber, el papel de los asociados bilaterales de la República Centroafricana en la estabilización del país. Al mismo tiempo, nuestros colegas franceses insistieron en que, en el texto de la resolución, se mantuviera a Francia entre los asociados de ese país para facilitar el afianzamiento de las estructuras de seguridad nacional. Me atrevo a señalar que esa formulación es obsoleta y ya no refleja la situación real. Ya no concuerda con la postura que Francia sostiene sistemáticamente desde hace años a favor de mantener un embargo de armas contra la República Centroafricana. También sabemos que la mayor parte de la información errónea y la desinformación difundidas de forma proactiva por los medios de comunicación mundiales, incluidos los franceses, no se centraba en las actividades de la Misión, sino en el Gobierno anfitrión y sus asociados bilaterales.

Permítasenos subrayar que las resoluciones del Consejo de Seguridad no pueden utilizarse para interferir en los asuntos internos de los Estados. Muchos objetivos, incluida la exigencia de llevar a cabo vuelos nocturnos, deben ser fijados por la Misión en estrecha cooperación con el país anfitrión.

Para concluir, nos gustaría subrayar que Rusia apoya sistemáticamente las actividades de la MINUSCA así como a su Jefa, Sra. Valentine Rugwabiza. Tenemos planeado continuar nuestra cooperación constructiva con la Misión y seguir emprendiendo esfuerzos conjuntos para estabilizar de una vez por todas a la República Centroafricana en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Francia por su enfoque equilibrado a la hora de facilitar la prórroga de este mandato tan importante. Hemos votado a favor de la resolución 2709 (2023) porque la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) merece un

apoyo amplio del Consejo por su contribución a la paz y la seguridad en la República Centroafricana. La prórroga de su mandato afianza los progresos logrados por la MINUSCA y faculta a la Misión para seguir actuando como asociado clave del Gobierno de la República Centroafricana.

Además, hemos votado a favor porque la resolución supone un avance importante a la hora de reconocer el papel crucial de la Misión en la ampliación de la autoridad del Estado. Se trata de una tarea esencial para promover la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. Nos complace apoyar la petición del Gobierno de dar prioridad a esta tarea en el marco del mandato. Celebramos que en la resolución se exhorte a todas las partes a crear un entorno que permita a la MINUSCA operar sin obstáculos ni injerencias, lo que implica luchar contra la desinformación, el discurso de odio y las amenazas contra la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

Finalmente, quisiera hacer hincapié en el hecho de que la resolución exhorta a la Misión a informar oportunamente sobre la situación de los derechos humanos. Permítaseme dejar claro que, para los Estados Unidos, “oportunamente” significa con anterioridad a las negociaciones del mandato del próximo año y no más tarde del 15 de octubre.

Los Estados Unidos apoyan decididamente la resolución 2709 (2023) y mantienen su compromiso con el pueblo centroafricano y con la MINUSCA.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración como representante de China.

El proceso político y de paz en la República Centroafricana ha seguido avanzando positivamente. El Gobierno ha hecho esfuerzos importantes por mejorar la gobernanza nacional, impulsar el proceso de paz y mantener la seguridad y la estabilidad en el país. China aplaude esos esfuerzos.

En un momento en que la República Centroafricana inicia una etapa crucial en la transición entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) sigue siendo indispensable por su labor de apoyo a la paz, la estabilidad y el desarrollo del país. Apoyamos la prórroga de su mandato y hemos votado a favor de la resolución 2709 (2023).

El mes pasado, la Excm. Ministra de Relaciones Exteriores Sylvie Valérie Baïpo Temon asistió a una

sesión ordinaria del Consejo (véase S/PV.9454) y expresó su esperanza de que se lleve a cabo un examen exhaustivo del mandato de la Misión para que esta pueda responder mejor a las necesidades de la situación sobre el terreno.

En la resolución que el Consejo acaba de aprobar se solicita un examen estratégico independiente de la Misión. Confiamos en que el proceso de examen incorpore las preocupaciones y aspiraciones del Gobierno y de todos los sectores sociales, teniendo en cuenta las realidades y necesidades del país, y permita plantear recomendaciones exhaustivas, objetivas y pragmáticas. A continuación, el Consejo podrá partir de esa base para ajustar y optimizar el mandato de la MINUSCA, centrándose en las prioridades clave y decidiendo una dotación y una envergadura razonables. Ello ayudará a que la Misión ejerza mejor su mandato, mejore su rendimiento y contribuya más eficazmente al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana.

Observamos que no se incluyeron varias propuestas razonables presentadas por algunos miembros durante las consultas. Esperamos que, en el futuro, los redactores animen al Consejo a realizar consultas exhaustivas para dar cabida a las preocupaciones de todas las partes en la medida de lo posible y traten de alcanzar un consenso más amplio.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de la República Centroafricana.

Sr. Nzessioue (República Centroafricana) (*habla en francés*): Doy la bienvenida a la Presidencia china del Consejo de Seguridad para el mes de noviembre. Sr. Presidente: Aprovecho también la oportunidad para agradecerle la organización de esta sesión.

La República Centroafricana se congratula por la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Quisiera reconocer la implicación constructiva y positiva de Francia, país redactor de la resolución 2709 (2023), porque el equilibrio logrado en las consultas ha permitido llegar al presente texto, el cual, ciertamente, no es perfecto, pero sí aceptable por todos.

Expresamos nuestra sincera gratitud al conjunto de los miembros del Consejo por su flexibilidad. Damos las gracias en particular a los tres países africanos que son miembros del Consejo de Seguridad, así como a la

Federación de Rusia y a China, por su apoyo y por su esfuerzo permanente por comprender la posición de la República Centroafricana.

El nuevo mandato aprobado hoy nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestra plena voluntad de seguir fortaleciendo la cooperación con la MINUSCA, garantía de eficacia, con miras a consolidar los diferentes logros alcanzados en los últimos años tanto en el afianzamiento de la seguridad mediante el restablecimiento de la autoridad del Estado como en lo que respecta a la aplicación de la Hoja de Ruta de Luanda y el Acuerdo y para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana.

Por consiguiente, la República Centroafricana expresa su satisfacción por el hecho de que el apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado se considere una prioridad absoluta, y aprovecha esta oportunidad para manifestar su gratitud a todos los asociados que han permitido a la República Centroafricana avanzar decididamente a este respecto, gracias al control actual del Estado sobre gran parte del territorio del país. En ese sentido, doy las gracias a la Federación de Rusia y a Rwanda. También estamos agradecidos a la Comisión de Consolidación de la Paz, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF, ONU-Mujeres y otras entidades, así como a los Estados Unidos y a la Unión Europea, que trabajan todos los días para impulsar la aplicación de la política sectorial de justicia de la República Centroafricana y de los compromisos del país en materia de lucha contra la violencia sexual en contextos de conflicto, así como para desarrollar las capacidades de sus fuerzas de defensa y seguridad en diversos frentes. Con su apoyo, esos asociados contribuyen todos los días a hacer del restablecimiento de la autoridad del Estado una realidad cada vez más tangible para la población de la República Centroafricana. Mi país hubiera querido que esos esfuerzos se mencionaran en la resolución que acabamos de aprobar.

La multiplicidad de los asociados de la República Centroafricana hace necesaria una coordinación con el Gobierno a todos los niveles. Mi país expresa su satisfacción por el hecho de que este importante parámetro se haya tenido en cuenta en el nuevo mandato, tanto en lo que respecta a la coordinación de las medidas de seguridad como en la aplicación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Lo primero permitirá adoptar medidas concretas y concertadas más eficaces y desarrollar la sinergia y la complementariedad entre las fuerzas de defensa y seguridad y la MINUSCA. Lo segundo es un requisito especialmente importante.

La República Centroafricana desea reiterar una vez más su voluntad de trabajar conjuntamente con el Secretario General para examinar el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con vistas tanto a facilitar su comprensión como a asegurar la titularidad nacional al respecto.

Evaluar la eficacia de la MINUSCA tras diez años sobre el terreno en la República Centroafricana nos parece absolutamente fundamental para garantizar la coherencia y la pertinencia del mandato de la Misión. Estamos convencidos de que dicha evaluación, asociada al examen estratégico independiente previsto en el mandato que acabamos de aprobar, permitirá ajustar dicho mandato a las realidades y la evolución de la situación en la República Centroafricana, lo cual, a su vez, nos ayudará a iniciar serenamente una transición que, si procede, culmine en la retirada de la Misión. Mi país quisiera insistir en el carácter independiente que deben tener tanto la evaluación como el examen.

Para concluir, reafirmamos nuestra voluntad de seguir trabajando con el Consejo para encontrar soluciones idóneas y afrontar conjuntamente los numerosos desafíos restantes.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.